



servicios

Federación de Servicios de Castilla y León

Pza. Madrid, 4-6ª Planta

47004 Valladolid

Tel: 983 39 15 16

Fax. 983 30 23 40

NORMAS PARA LA CELEBRACIÓN DE ASAMBLEA DE LA AFILIACIÓN DE CCOO EN PARADORES DE CASTILLA Y LEÓN, Y ELECCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL TERRITORIO QUE ASISTIRÁ AL PLENARIO DE RENOVACIÓN DE LA SSE DE CCOO EN PARADORES.

1.- INTRODUCCIÓN.

Estas normas se rigen por el Reglamento Interno de Secciones Sindicales aprobado por el Comité Federal el 4 de octubre de 2017, y se someten para su aprobación por la Comisión Ejecutiva de la Federación de Servicios de Castilla y León.

El 14/03/2022 la Comisión Ejecutiva Federal aprobó las normas de renovación de la Sección Sindical Estatal de CCOO de Paradores. Se puede acceder a ellas y a los documentos que se someten a debate en las asambleas y plenarios territoriales en el siguiente enlace de nuestra web:

<https://www.ccoo-servicios.es/html/54371.html>

El Plenario Estatal se celebrará (el lugar se comunicará en la carta de convocatoria) el día 19 de mayo de 2022, así como las normas de funcionamiento del mismo.

El Plenario de Castilla y León se celebrará el próximo 28/04/2022 siguiendo el calendario establecido en el punto 2 de este documento. Los objetivos de este plenario son:

- Potenciar la participación de los afiliados y afiliadas en el proceso.
- Debatir, presentar y votar las enmiendas que se consideren oportunas al documento/ponencia del Plenario Estatal.
- Elegir la delegación del territorio de Castilla y León al Plenario Estatal. 3 miembros 2M y 1H.

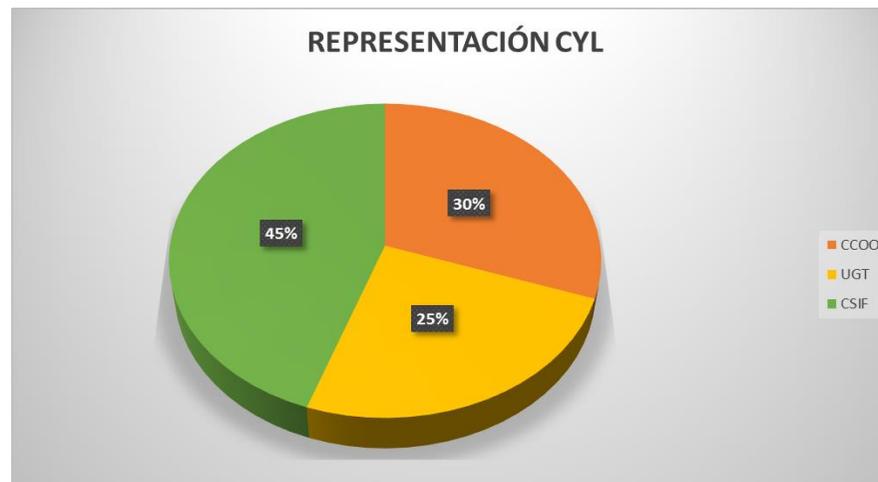
*No se elegirá Responsable Territorial de la SS de Paradores en CyL hasta después de la celebración de los procesos electorales en nov 22.

www.servicios.ccoo.es

MAPA DE REPRESENTACION PARADORES CYL

CIF A79855201

PROVINCIA	ELECTORES	AFILIADOS	VOTOS CCOO	% AFILIADOS SOBRE VOTOS	VOTANTES NO AFI	% AFILIADOS SOBRE ELECTORES	ELECTORES NO AFILIADOS	DELEGADOS NO AFILIADOS	TOTAL DELEGADOS	CCOO	%_CCOO	UGT	%_UGT	CSI_CSIF	%_CSI_CSIF
AVILA	96	17	28	60,71	11	17,71	79	0	10	4	40,00	0	0,00	6	60,00
BURGOS	54	8	22	36,36	14	14,81	46	2	5	3	60,00	1	20,00	1	20,00
LEON	35	7	0	0,00	-7	20,00	28	0	3	0	0,00	2	66,67	1	33,33
PALENCIA	37	3	5	60,00	2	8,11	34	0	3	0	0,00	0	0,00	3	100,00
SALAMANCA	85	6	12	50,00	6	7,06	79	1	8	1	12,50	3	37,50	4	50,00
SEGOVIA	125	24	53	45,28	29	19,20	101	0	10	5	50,00	2	20,00	3	30,00
SORIA	38	1	25	4,00	24	2,63	37	0	3	1	33,33	1	33,33	1	33,33
VALLADOLID	57	0	0	0,00	0	0,00	57	0	5	0	0,00	5	100,00	0	0,00
ZAMORA	124	17	106	16,04	89	13,71	107	0	9	3	33,33	0	0,00	6	66,67
TOTALES	651	83	251	33,07	168	12,75	568	3	56	17	30,36	14	25	25	44,64



www.servicios.ccoo.es

2.- CALENDARIO DEL PROCESO.

FECHAS	EVENTO
14/03/2022	Aprobación por la Comisión Ejecutiva Federal de Servicios de CCOO de la convocatoria del Plenario Estatal de la Sección y de las normas de funcionamiento del mismo.
1/04/2022	Aprobación por la CE de la Federación de Servicios de Castilla y León de la convocatoria y de las normas de funcionamiento de la Asamblea de la afiliación de Paradores en Castilla y León. Fecha límite para considerar el censo de 28/02/2022 como definitivo en base a la adscripción en la UAR.
05/04/2022	Fecha límite para el envío y publicidad de la convocatoria, normas de la Asamblea/Plenario territorial y documentos a debate al conjunto de la afiliación de CCOO en Paradores de Castilla y León.
06/04/2022 al 19/04/2021	Puesta a disposición por la Federación de Servicios de CCOO de Castilla y León de los censos electorales para la revisión/inclusión individual por la afiliación y periodo de reclamación a los mismos (4+4 días hábiles).
20/04/2022 Hasta las 14:00 horas.	Día y hora tope para la presentación de candidaturas: - Delegación por el territorio de Castilla y León asistente al Plenario Estatal: 3 miembros. Día y hora tope para la presentación de enmiendas al documento/ponencia.
21/04/2022	Fecha tope para la publicación en la web de CCOO Servicios de Castilla y León y comunicación a la afiliación convocada: <ul style="list-style-type: none"> ● De la/s candidatura/s proclamada/s. ● De las posibles enmiendas presentadas al documento/ponencia.
28/04/2022	Asamblea abierta de la afiliación de Castilla y León en Paradores. Lugar de celebración: Locales de CCOO, sitios en: Segovia de 10:30 a 14:30 horas. Se someterá a consideración de los asistentes el documento, la presentación de enmiendas si las hubiera, además de la elección de la Delegación al Plenario de la SS Estatal.
13/05/2022	Fecha límite para enviar las Actas a la Secretaría de Organización de Paradores y de la Federación de Servicios de CCOO, por correo electrónico.
19/05/2022	Celebración del Plenario de la Sección Sindical Estatal de CCOO de Paradores.



servicios

Federación de Servicios de Castilla y León

Pza. Madrid, 4-6ª Planta

47004 Valladolid

Tel: 983 39 15 16

Fax. 983 30 23 40

3.- ORDEN DEL DÍA DEL PLENARIO.

Se propone el siguiente orden del día:

- ✓ Debate y votación de las enmiendas que se hayan presentado al documento/ponencia del Plenario Estatal.

- ✓ Elección de la delegación al Plenario Estatal: **3 miembros.**

4. REGLAMENTO DEL PLENARIO.

a) Colegio Electoral.

El órgano convocante, la Comisión Ejecutiva de CCOO Servicios de Castilla y León queda constituido como Colegio Electoral.

Tendrá las funciones de presidir y moderar el Plenario territorial, moderar el debate de documentos, establecer los tiempos para las distintas intervenciones, que actuará como portavoz de la misma.

El Colegio electoral tendrá, asimismo, las funciones de recibir y proclamar las candidaturas que se presenten para el Plenario territorial dentro del plazo establecido en el punto 2 y que cumplan los requisitos estatutarios.

b) Comisión Técnica.

Designada por la Comisión Ejecutiva de CCOO Servicios de Castilla y León.

Sus funciones consisten en comprobar la identidad de las personas asistentes y su inclusión en el censo definitivo del Plenario Territorial, resolver posibles conflictos o casos dudosos, ejercer la custodia del censo y de las urnas hasta la finalización de las asambleas y del Plenario y proceder al escrutinio de los votos. Levantarán acta de sus actuaciones, indicando el total de personas asistentes desagregadas por género y el resultado de las diversas votaciones.

c) Celebración del Plenario Territorial.

El Plenario territorial se celebrará el **28/04/2022** en los locales de CCOO sitios en Segovia, en horario de **10:30 horas a 14:30 horas, estará convocada toda la afiliación que se encuentre activo al corriente de las cuotas y se desarrollará** de la siguiente manera:



servicios

Federación de Servicios de Castilla y León

Pza. Madrid, 4-6ª Planta

47004 Valladolid

Tel: 983 39 15 16

Fax. 983 30 23 40

1. Fase Deliberativa. El debate de las enmiendas presentadas en el plazo establecido se producirá en el horario de **10:30 horas a 12:30 horas** entre las personas afiliadas asistentes en ese momento a la asamblea.

La presidencia de la asamblea expondrá los textos a debate, separadamente, estableciendo los tiempos de intervención para la defensa de las mismas, así como de la posible intervención por parte de la ponencia, sometiéndose a votación a mano alzada.

Solo se admitirán las enmiendas a la ponencia estatal que obtengan al menos el 10% de las personas asistentes a la fase deliberativa.

2. Fase electiva. El Colegio Electoral facilitará las papeletas correspondientes de las diferentes candidaturas que se hayan presentado dentro del plazo establecido en el Calendario dispuesto en el punto 2, que cumplan los requisitos estatutarios, así como papeletas en blanco. La Comisión Técnica del Plenario, deberá velar por que participen en la votación solamente las personas incluidas en el censo definitivo, así como por el secreto del voto, controlando todo el proceso de votación.

En caso de presentarse más de una candidatura, cada una de éstas podrá nombrar una persona como interventora para que esté presente en el acto del escrutinio.

d) Presentación de enmiendas y candidaturas.

Tanto las enmiendas que se quieran realizar a la ponencia, como la/s candidaturas/s para la delegación al Plenario Estatal, se deberán presentar dentro del plazo establecido en el Calendario dispuesto en el Punto 2 al correo electrónico:

castillayleon@servicios.ccoo.es

Las posibles enmiendas presentadas, junto con la información sobre la/s candidaturas presentada/s, se remitirá a la afiliación, tras la proclamación definitiva de las mismas y se procederá a su publicación en la página web de CCOO Servicios de Castilla y León.

El Colegio Electoral verificará que todas las candidaturas presentadas cumplen los siguientes requisitos en aplicación de la normativa Confederal y Federal:

- Que se presenten completas, debiendo incluirse tantas personas candidatas como delegados y delegadas a elegir más un 20% de las suplentes, al menos, incluyéndose solamente a personas afiliadas al corriente de pago e incluidas en el censo definitivo del Plenario
- Que se presenten acompañadas de escrito de aceptación de sus miembros, firmado y adjuntando fotocopia del DNI/NIE.
- Que cumplen los criterios Confederales y Federales de proporcionalidad de género.

Las candidaturas se presentarán preferentemente en el modelo que se publicará en la página web de CCOO Servicios Castilla y León.

www.servicios.ccoo.es



servicios

Federación de Servicios de Castilla y León

Pza. Madrid, 4-6ª Planta

47004 Valladolid

Tel: 983 39 15 16

Fax. 983 30 23 40

Si las candidaturas contuvieran algún defecto u error subsanable se informará al presentador/a de las mismas y se le otorgará un plazo improrrogable de 24 horas, tras el cual el Colegio Electoral resolverá sobre la proclamación definitiva o no de la misma. La proclamación definitiva de las candidaturas podrá recurrirse ante la Comisión Delegada dentro de los 2 días siguientes a su publicación.

e) Actas.

La persona delegada por el Colegio Electoral levantará acta del Plenario que contendrá, además de los datos de las personas que han intervenido en el mismo, desagregados por género, el resultado de las votaciones, los nombres de las personas elegidas, así como las reclamaciones o incidencias relevantes que pudieran producirse.

Las actas deben ser firmadas en todas sus hojas. Copia de esta acta se enviará inmediatamente a la Secretaría de Organización Federal.

5.- PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES.

La Comisión Delegada designada en las Normas Estatales será la encargada de atender las reclamaciones sobre cualquier de los actos realizados en el desarrollo del proceso. Las reclamaciones deberán presentarse mediante envío al correo electrónico secretaria.organizacion@servicios.ccoo.es dentro del plazo de dos días contados a partir de la fecha del hecho concreto contra el que se reclame. Las reclamaciones serán resueltas en primera y única instancia en el plazo de 3 días desde su recepción.

Aquellas reclamaciones que sean desestimadas, y que se entiendan violación de los principios de democracia interna reconocidos por los Estatutos federales o confederales, podrán recurrirse ante la Comisión de Garantías federal en el plazo de dos días desde la resolución de la Comisión Delegada o desde la superación del plazo máximo de resolución de las reclamaciones.

A efectos de computar los plazos, todos los días se consideran hábiles excepto sábados, domingos y festivos.

